



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 80-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 20 de Febrero del 2023

VISTO:

El Memorandum N° 013-2023-MDAV-ALC de fecha 17 de Febrero 2023, de la oficina de Alcaldía sobre la propuesta de cambio del SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su numeral 17) del artículo 20°, numeral modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433 se señala que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme lo establece el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77°: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Memorandum N° 013-2023-MDAV-ALC, de fecha 17 de Febrero del 2023, el Titular del Pliego DISPONE dejar sin efecto la Designación en el cargo de SECRETARIA GENERAL efectuada con Resolución N°001-2023-MDAV-ALC de fecha 03 de Enero 2023 y DESIGNAR a partir de la fecha al Abogado RASI CHAVEZ LADINES como SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, con efecto al 20 de Febrero del 2023;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la Abog. MAYRA ALEJANDRA HIDALGO ALVARADO en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, debiendo realizar la entrega del cargo que corresponda en el modo y forma de ley; de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

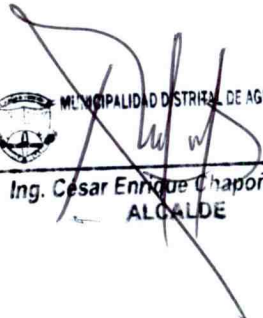
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 80-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 20 de Febrero del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al ABOG. RASI CHAVEZ LADINES en el cargo de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, a partir del 20 de Febrero del año 2023, para que desempeñe funciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y al Manual de Organización y Funciones (MOF), en la Plaza Orgánica (Prevista y Presupuestada), con el nivel y remuneración que corresponde, con los deberes, derechos y responsabilidades inherentes al mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, al interesado, para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Ing. Cesar Enrique Chapañan Díaz
ALCALDE

